

# UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## Resolución Directoral N° ..... 001420

Tocache, 70 ABR 2025

Vistos: El Informe Escalafonario N° 00326-2025 y el Informe de Cálculo ATS N° 0019 -2025-GRSM-DRE/DO-OO-UE 303/PLANI;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001240, de fecha 27 de marzo del 2025, se resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO.- ACUMULAR** a favor de don Luis Alberto SANTIAGO MANTARI, identificada con DNI N° 22503381, profesor de la I.E.S 0412, distrito y provincia de Tocache, 30 hrs pedagógicas, 04 años y 10 meses de servicios prestados al Estado en calidad de contratado;

Que, mediante el Informe Escalafonario N° 00326-2025, de fecha 02 de abril del 2025, la Responsable de Escalafón, informa que don Luis Alberto SANTIAGO MANTARI, identificada con DNI N° 22503381, profesor de la I.E.S 0412, distrito y provincia de Tocache, 30 hrs pedagógicas, 04 años y 10 meses de servicios prestados al Estado en calidad de contratado acumulados mediante la R.D. N° 001240-2025, ha cumplido 25 años de servicios oficiales al 24.05.2022, siendo procedente la gratificación que le corresponde;

Que, en el artículo 59° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en el numeral 134.1 del artículo 134° del Reglamento de la Ley N°29944, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir por única vez:

- Una asignación equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial, al cumplir veinticinco (25) años de tiempo de servicios;
- Una asignación equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial, al cumplir treinta (30) años de tiempo de servicios.

Que, de acuerdo a lo informado por la responsable de Planillas mediante el Informe de Cálculo ATS N° 0019 -2025-GRSM-DRE/DO-OO-UE 303/PLANI, de fecha 07 de abril del 2025, corresponde que al servidor Luis Alberto SANTIAGO MANTARI, identificada con DNI N° 22503381, se le otorgue el importe de CINCO MIL CON 40/100 SOLES (S/ 5,000.40), por el pago de dos (02) RIM de su escala magisterial, por lo tanto, es procedente expedir la resolución.

De conformidad con la Ley N° 29944, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto la Ley N° 32185, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2025.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- OTORGAR** a don Luis Alberto SANTIAGO MANTARI, identificada con DNI N° 22503381, la Asignación de dos (02) Remuneraciones integras mensuales (RIM), que, con los 04 años y 10 meses como contratado acumulados mediante la R.D. N° 001240-2025, ha cumplido 25 años de servicios oficiales al 24.05.2022;

CARGO	: Profesor
JORNADA LABORAL	: 30 horas pedagógicas
ESCALA	: Primera Escala Magisterial
TIEMPO DE SERVICIOS	: 25 años al 24.05.2022
CENTRO LABORAL	: I.E.S 0412 - Tocache

001420

**REMUNERACIÓN INTEGRAL MENSUAL** : DOS MIL QUINIENTOS CON 20/100 SOLES (S/. 2,500.20)  
**MONTO DE GRATIFICACIÓN** : CINCO MIL CON 40/100 SOLES (S/. 5,000.40)  
**INFORME ESCALAFONARIO** : 00326-2025

**ARTÍCULO 2.- FELICITAR** al servidor **Luis Alberto SANTIAGO MANTARI**, por sus veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado en el Sector Educación.

**ARTÍCULO 3.- ACLARAR** que la presente resolución servirá para realizar la solicitud de ampliación de calendario ante el Pliego y la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su respectivo financiamiento y autorización en el calendario de compromisos.

**ARTÍCULO 4.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 32185, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2025.

**ARTÍCULO 5.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

Dra. **ISELA SIERRALTA PINEDO**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE TOCACHE



ISP/DUGEL  
EATR/JA  
GTR/RGRR.HH.  
SVYA/EA